



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1015

Bogotá, D. C., jueves, 18 de julio de 2024

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 47 DE 2024

(mayo 22)

Sesión Ordinaria de Oposición

Organización Política Declarada en Oposición

(Artículo 19 Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2023 - 2024

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de llevar a cabo sesión de oposición citada por el partido político Cambio Radical, organización política declarada en oposición al Gobierno nacional, de conformidad con los artículos 19 de la Ley 1909 de 2018, en concordancia con el artículo 6° de esta Ley.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Gallo Cubillos Julián

Luna Sánchez David.

En el transcurso se hicieron presentes los honorable Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Dejaron de asistir los honorable Senadores:

Barreto Quiroga Óscar

Benedetti Martelo Jorge Enrique

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

López Obregón Clara Eugenia

Pizarro Rodríguez María José

Valencia Laserna Paloma

Vega Pérez Alejandro Alberto.

El texto de la excusa es la siguiente:

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 21 de mayo 2024
Oficio No. HSOBQ-00113-2024

Doctora
YURI SIERRA
Secretaria General
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

Me permito informarle que de conformidad con la Resolución 345 del 20 de mayo de 2024, la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió permiso remunerado el día 22 del año en curso. Lo anterior para que se me excuse de asistir a las sesiones programadas durante fecha señalada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Anexo. Lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

kra 7 No. 8 68 Oficina 704 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos 3823207 3823208
Oscar.barreto@senado.gov.co


RESOLUCION 345
FECHA (20/05/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...



IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELADIO PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán *pm6*


RESOLUCION 345
FECHA (20/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 17 de mayo de 2024, el Senador de la República **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita permiso remunerado por el día 22 de mayo de 2024.

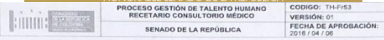
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, por el día 22 de mayo de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

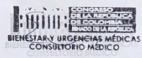
Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.


Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 22-05-2024
Nombre Miguel Delgado Zúñiga cc. 84083273
S.S.

Se da incorporación médica por el día de hoy (22-05-2024) por causa de licencia según lo




SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

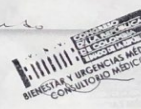
Fecha 22/05/2024
Nombre Miguel Delgado Zúñiga cc. 84083273
S.S.

① Enterosomno ano # 6
Turno Limpio Alzura

② Limpio. feb. # 20
Turno Limpio (8h)

③ Limpio. feb. # 6
Turno Limpio (8h)

④ Limpio. feb. # 2
Turno Limpio de...





Bogotá D.C 22 de mayo del 2024

Doctor:

German Alcides Blanco
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República

Doctora:

Yury Lineth Sierra
Secretario General
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Excusa Inasistencia a la Sesión Comisión Primera Constitucional Senado de los días de hoy 22 de mayo del 2024.

Cordial saludo,

Estimado presidente y secretaria de la Comisión Primera. Por medio de la siguiente carta presento excusa por mi inasistencia a la sesión de hoy 22 de mayo del 2024, dado que me encuentro atendiendo un asunto personal.

Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas 514 - 648B
Teléfono 3823000 Ext. 4481 - 4480 - 3295 clara.lopez@senado.gov.co



Bogotá D.C., 21 mayo de 2023

H.S. GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente Comisión Primera

ASUNTO: Incapacidad médica 22 de mayo 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, y con el acostumbrado respeto, excuso mi presencia en la sesión convocada para el día 22 de mayo, debido a un malestar médico que me generó una incapacidad por dos días (21 y 22 de mayo).

Agradezco la comprensión.
De la ciudadana Congressista,

María José Pizarro Rodríguez
Senadora de la República de Colombia
2022-2026

(1) Adjunto incapacidad médica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 502 - 503 PBX: +57 601 3823000 - +57 601 3824000 EXT: 3052-3053
E-mail: info.pizarro@gmail.com - maria.pizarro@senado.gov.co Bogotá, D.C.



Fecha: 21-05-2024

Nombre: María José Pizarro cc. 524254109

S.S.

Se da incapacidad por 2 días, desde el 21-05-2024 hasta 22-05-2024.

1x (1) Faringitis Bacteriana
(2) Respinado con su Secretaría

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio que permite la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 145 de la Constitución.

Siendo las 9:45 a. m., la Presidencia “abre la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992 y solicita a Secretaría dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2022 - 2026

Legislatura 2023 - 2024

Segundo Periodo

“Sesión Ordinaria de Oposición Presencial”

(Artículo 19 Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición)

Día: miércoles 22 de mayo de 2024

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones ordinarias

Acta número 37 del 3 de abril de 2024; Acta número 38 del 10 de abril de 2024; Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 40 del 17 de abril de 2024; Acta número 41 del 23 de abril de 2024; Acta número 42 del 30 de abril de 2024; Acta número 43 del 7 de mayo de 2024; Acta número 44 del 8 de mayo de 2024; Acta número 45 del 14 de mayo de 2024; Acta número 46 del 21 de mayo de 2024.

III

Anuncio de Proyectos para la próxima Sesión

IV

Citación e Invitación a los Señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

PROPOSICIÓN NÚMERO 182

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

De manera atenta y conforme a lo previsto en el Estatuto de Oposición, Ley 1909 de 2018 y en la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente que se convoque a un debate de control político en el que se requiere la presencia y participación de la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; el Vicepresidente del FOMAG, el señor Alfredo González Rangel; así como la del Presidente de Fiduciaria La Previsora S. A., entidad vocera y administradora de los recursos del FOMAG, el señor Jhon Mauricio Marín Barbosa. El propósito principal será esclarecer una serie de preocupaciones

e irregularidades detectadas en relación con la implementación del nuevo modelo de prestación de servicios de salud para los docentes públicos, además de abordar las cuestionables contrataciones realizadas con diversos operadores.

Le solicitamos que durante el debate de control político se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué justificación proporciona el FOMAG para la transferencia de 1,6 billones de pesos a los operadores sin seguir los requisitos legales estipulados?
2. ¿Qué protocolos específicos se omitieron y por qué?
3. ¿Cuál fue el rol del vicepresidente del FOMAG y del presidente de Fiduprevisora en este proceso?
4. ¿Por qué no se obtuvo la aprobación del Consejo Directivo del FOMAG y cuál ha sido la respuesta del Consejo al conocer estos hechos?
5. ¿Por qué se omitió la emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y el registro de compromisos presupuestales?
6. ¿Cómo responde el FOMAG a la aparente falta de beneficio para la entidad y el acuerdo para el pago de intereses moratorios?
7. ¿Qué claridad puede ofrecer el FOMAG sobre la implementación del nuevo modelo de salud para los docentes públicos?
8. ¿Qué medidas concretas ha tomado la entidad para abordar las preocupaciones de la Procuraduría General de la Nación respecto a las inconsistencias operativas y contractuales?
9. ¿Qué infraestructura tiene Fiduprevisora en su lugar para manejar la prestación de servicios de salud a los docentes?
10. ¿Dispone Fiduprevisora de personal capacitado y suficiente para asumir las responsabilidades adicionales relacionadas con la salud de los docentes?
11. ¿Cómo Fiduprevisora gestionará logísticamente la atención sanitaria de los docentes, incluyendo la red de prestadores y la distribución geográfica de los servicios?
12. ¿Cuáles son los planes y procedimientos de Fiduprevisora para la transición inmediata de los servicios de salud del FOMAG al nuevo modelo? Proporcione un cronograma y las medidas de contingencia establecidas.
13. ¿Quién asumirá la responsabilidad de prestar el servicio de salud a partir del 1 de mayo, y cómo se garantizará este servicio a los profesores?
14. ¿Cómo se asegurará que el nuevo modelo cumpla con las necesidades y expectativas del profesorado a lo largo del territorio nacional?

15. ¿Cuenta Fiduprevisora con la solidez financiera para soportar los costos operativos sin afectar la calidad del servicio? Presente un resumen financiero que demuestre esta capacidad.
16. ¿Existe algún plan de contingencia en caso de que la Fiduprevisora no pueda asumir el riesgo de salud de los profesores, como señaló la Procuradora General?
17. ¿Qué explicación detallada puede proporcionar el FOMAG sobre los sobrecostos anticipados en la implementación del nuevo esquema de salud?
18. ¿Cuál es el plan para manejar estos costos y cómo afectarán al presupuesto general del FOMAG?

Cordialmente,

David Luna Sánchez,
Senador de la República.

V

Lo que Propongan los honorables Senadores (as)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

El Secretaria General,

Doctora Yury Lineth Sierra Torres.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de Proyectos para la Próxima Sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 43 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia eficaz y más seguridad-.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos parágrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 "Código de Extinción de Dominio"

en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 05 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud. Acumulado proyecto de Ley número 86 de 2023 Senado.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado**, por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2023 Senado, 023 de 2022 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley 057 y 099 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las comisiones legales de vigilancia y seguimiento a los procesos de Paz - Comisión de Paz - en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2023 Senado, 326 de 2023 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1563 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado**, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.
- **Proyecto de Ley número 02 de 2023 Senado**, por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 180 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2023 Senado**, por la cual se deroga la Ley 5ª de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 194 de 2023 Senado**, por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, 152 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza”.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 203 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz” y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional”.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 285 de 2024 Senado, 266 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se reglamenta alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado, 299 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias a usted, muchas gracias a mis colegas y muchas gracias a la señora Ministra y al director de la Fiduprevisora. Presidente, yo no le voy a aceptar esa fórmula y no le voy a aceptar esa fórmula de comenzar el debate con quórum deliberatorio, porque quiero remitir el acta de este debate a diferentes instancias, y al querer yo remitir el acta de este debate a diferentes instancias, quiero que desde el momento uno, haya quórum decisorio, y dos, haya aprobación del Orden del Día.

En segundo lugar, me dicen que el señor Ministro de Salud no ha radicado una excusa y no se ha hecho presente, el señor Ministro de Salud es fundamental en este debate, entre otras, para ver si va hablar con tan bonito lenguaje en la Comisión Primera. Entonces yo le agradezco a usted haber citado el debate, pero como usted sabe yo tengo un derecho, en el ejercicio del Estatuto de la Oposición.

Y este debate, en ese ejercicio no lo adelantaré sino hasta que haya quórum decisorio, hasta que el Orden del Día esté aprobado y hasta que esté el Ministro de Salud, la señora Ministra de Educación, que llegó muy puntual, el señor gerente de la Fiduprevisora, que llegó muy puntual y adicionalmente, hablémoslo con toda tranquilidad, doctor Blanco, yo le dije ayer al doctor Iván Name que tenía este debate y que le pedía el favor de citar a sesión plenaria en la tarde o en la mañana, porque este no es un debate para salir del paso o para salir corriendo.

Este tampoco es un debate, señora Ministra, para atravesársele a su Ley Estatutaria, este es un debate donde voy a hacer denuncias gravísimas, este es un debate donde yo puedo señalar con contundencia que muchos de ustedes están prevaricando, este es un debate donde yo voy a señalar que ese tire de pelota entre ustedes es una irresponsabilidad, este es un debate donde voy a afirmar con contundencia que una cosa es la aprobación del cambio de modelo y otra muy distinta es la aprobación, de nada más y nada menos, del manual de contratación. Este es un debate como todos los que hago yo, con mucha seriedad.

Yo mañana, señor Presidente, le anticipo, señor Presidente le anticipo, yo mañana no puedo estar en el Congreso, estaré fuera de la ciudad, si usted quiere citar al debate el viernes, estoy listo, si lo

quiere citar el sábado, estoy listo, el día que usted lo quiera citar, pero con las condiciones que también puede imponer un partido de oposición como el que yo represento.

Le agradecería entonces citar un receso, hasta la hora que usted considere, mientras que sabemos del Ministro de Salud y mientras que sabemos del quórum decisorio. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de Orden:

Bien, vamos a actuar así, doctor David Luna, vamos a esperar 15 minutos la presencia de los citados, porque nosotros pudiéramos empezar con quórum deliberatorio, que sería muy importante también esas ausencias que son visibles por las sillas vacías, que representan y porque cualquier ocupación podrán tener, yo no tengo por qué prejuizar, pero se citó a las 9:00 de la mañana un debate de control político, además de un derecho que le asiste a los partidos de oposición.

Debate que, si no se hace hoy, se tiene que programar necesariamente, yo si no voy a correr con responsabilidades ajenas, que después me pongan a correr ante organismos de control. Además, soy consciente del derecho que le asiste, hay un debate que se aprobó ayer para el partido Centro Democrático, también en oposición, que se va a llevar a cabo el miércoles próximo. Entonces claro, ahí las agendas, lo que pasa es que la falta en consonancia con la Mesa directiva del Senado nos está asfixiando, si ellos citan el lunes al mediodía, nosotros no hacemos el debate de control político el lunes, que pudiéramos hacerlo, que él no cite el lunes, porque está dando trámite a leyes ordinarias, sí claro importantes, son iniciativas de todos, pero nos está asfixiando las comisiones todo el tiempo. Mire hoy a las 11:00 de la mañana, que no, que ellos llegan hasta las 12:00 para darnos un lapsus, pero si aquí llegara la gente a las 9:00 no hay problema, pero no están.

Quince minutos, y si en quince minutos no hace presencia el Ministro de la Salud, que es uno de los citados a este debate, nosotros levantamos y programamos nuevamente en honor a su palabra y a lo que significa la Comisión Primera del Senado de la República. Muchas gracias.

Atendiendo instrucciones de la presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV

Citación e Invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

PROPOSICIÓN NÚMERO 182

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

De manera atenta y conforme a lo previsto en el Estatuto de Oposición, Ley 1909 de 2018 y en la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente que se convoque a un debate de control político en el que se requiere la presencia y participación de la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa;

el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; el Vicepresidente del FOMAG, el señor Alfredo González Rangel; así como la del Presidente de Fiduciaria La Previsora S. A., entidad vocera y administradora de los recursos del FOMAG, el señor Jhon Mauricio Marín Barbosa. El propósito principal será esclarecer una serie de preocupaciones e irregularidades detectadas en relación con la implementación del nuevo modelo de prestación de servicios de salud para los docentes públicos, además de abordar las cuestionables contrataciones realizadas con diversos operadores.

Le solicitamos que durante el debate de control político se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué justificación proporciona el FOMAG para la transferencia de 1,6 billones de pesos a los operadores sin seguir los requisitos legales estipulados?
2. ¿Qué protocolos específicos se omitieron y por qué?
3. ¿Cuál fue el rol del vicepresidente del FOMAG y del presidente de Fiduprevisora en este proceso?
4. ¿Por qué no se obtuvo la aprobación del Consejo Directivo del FOMAG y cuál ha sido la respuesta del Consejo al conocer estos hechos?
5. ¿Por qué se omitió la emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y el registro de compromisos presupuestales?
6. ¿Cómo responde el FOMAG a la aparente falta de beneficio para la entidad y el acuerdo para el pago de intereses moratorios?
7. ¿Qué claridad puede ofrecer el FOMAG sobre la implementación del nuevo modelo de salud para los docentes públicos?
8. ¿Qué medidas concretas ha tomado la entidad para abordar las preocupaciones de la Procuraduría General de la Nación respecto a las inconsistencias operativas y contractuales?
9. ¿Qué infraestructura tiene Fiduprevisora en su lugar para manejar la prestación de servicios de salud a los docentes?
10. ¿Dispone Fiduprevisora de personal capacitado y suficiente para asumir las responsabilidades adicionales relacionadas con la salud de los docentes?
11. ¿Cómo Fiduprevisora gestionará logísticamente la atención sanitaria de los docentes, incluyendo la red de prestadores y la distribución geográfica de los servicios?
12. ¿Cuáles son los planes y procedimientos de Fiduprevisora para la transición inmediata de los servicios de salud del FOMAG al nuevo modelo? Proporcione un cronograma y las medidas de contingencia establecidas.
13. ¿Quién asumirá la responsabilidad de prestar el servicio de salud a partir del 1° de mayo,

y cómo se garantizará este servicio a los profesores?

14. ¿Cómo se asegurará que el nuevo modelo cumpla con las necesidades y expectativas del profesorado a lo largo del territorio nacional?
15. ¿Cuenta Fiduprevisora con la solidez financiera para soportar los costos operativos sin afectar la calidad del servicio? Presente un resumen financiero que demuestre esta capacidad.
16. ¿Existe algún plan de contingencia en caso de que la Fiduprevisora no pueda asumir el riesgo de salud de los profesores, como señaló la procuradora General?
17. ¿Qué explicación detallada puede proporcionar el FOMAG sobre los sobrecostos anticipados en la implementación del nuevo esquema de salud?
18. ¿Cuál es el plan para manejar estos costos y cómo afectarán al presupuesto general del FOMAG?

Cordialmente,

David Luna Sánchez,
Senador de la República.

La Secretaria informa que de los citados e invitados:

La doctora Aurora Vergara Figueroa - Ministra de Educación, se encuentra presente en el recinto; el Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo - Ministro de Salud, no se encuentra presente, ni ha enviado excusa y remitió el cuestionario a la Previsora; el señor Alfredo González Rangel - Vicepresidente del FOMAG no se encuentra presente en el recinto y el señor Jhon Mauricio Marín Barbosa - Presidente de Fiduciaria de la Previsora S. A., entidad vocera y administradora de los recursos del FOMAG se encuentra presente en el recinto.

Siendo las 10:00 a. m., la Presidencia declara un receso de 15 minutos.

Siendo las 10:15 a. m. La Presidencia reanuda la sesión formal.

La Presidencia Interviene para un punto de Orden:

Bueno, doctor David Luna y compañeros, han transcurrido los 15 minutos, que dimos de intervalo para que hiciera presencia el señor Ministro de la Salud, que fue citado a este debate de control político en uso del Estatuto de la Oposición. De hecho, doctor David Luna, en Cámara nosotros acostumbrábamos que la sesión de oposición, la dirigía la propia oposición, no lo dice exactamente al Estatuto, pero lo hemos acostumbrado por la deferencia en el manejo del debate citado por la misma oposición, pudiera ser o no, si ustedes llegan a considerarlo.

Estoy notificado que se encuentra presente el viceministro de salud, no el Ministro, quiero darle el

uso de la palabra a usted, porque usted es quién está motivando el debate, yo simplemente lo puedo dirigir o no, pero no tomo otro tipo de decisiones porque es Estatuto de Oposición. Los godos no existen hace 100 años, doctor Amín, y el Partido Conservador es declarado en independencia. Correcto, gracias doctor Amín, que quede en el acta, por favor. Demasiada manzanilla, bien pueda doctor.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, en el año 2011, después de haber pasado por la Cámara y haber perdido la elección a la Alcaldía de Bogotá, el presidente Juan Manuel Santos me designó como Viceministro de Trabajo. Yo me sentía muy honrado de acompañar al Ministro Rafael Pardo. Y voy a recordar una anécdota para que se entienda la decisión que voy a tomar.

En ese entonces la Comisión Séptima definía un muy importante proyecto de ley de los beneficios económicos periódicos que iban a permitir entre otras, que las personas que no tenían acceso a la pensión pudieran ir avanzando en sus ahorros. El doctor Pardo tuvo que viajar a Washington a una misión de Estado y yo estaba encargado en uso de funciones ministeriales. Yo llegué a la Comisión Séptima con mi carta muy puntual y los miembros del Senado de la República de una manera muy cortés, pero muy contundente, me dijeron – Viceministro, el citado es el Ministro porque él es quien asume la responsabilidad política de las decisiones que se toman. Usted puede estar en uso y en ejercicio, pero usted no tiene la responsabilidad política de lo que se va a decidir acá–.

Y un presidente, tal vez es más rápido que su señoría, dijo –aprobado–, levantaron la sesión, yo me quedé con mi foldercito donde llevaba la delegación y perdí el viaje, como lo va a perder usted hoy señor Viceministro. El tema no es personal, ni más faltaba, el tema es de estatus, el tema es de institucionalidad, el tema es nada más y nada menos de que acá estamos ad portas de dar un debate de la mayor consideración. Es que lo que yo voy a denunciar no es de poca monta, esto no se trata acá de tirar el balón entre el Ministro de salud y el gerente de la Fiduprevisora, esto no se trata de audios, esto no se trata de decir groserías, como el doctor Jaramillo está acostumbrado últimamente a decirlo.

Esto se trata nada más y nada menos que de la modificación del manual de contratación y le voy a dejar un abrebocas. Yo no creo que el responsable de esto sean el Ministro de Salud, la responsable es usted señora Ministra de Educación, y una gran responsabilidad tiene. Por supuesto, usted también, señor gerente de la Fiduprevisora, porque en lo público uno actúa por acción o por omisión.

Pero este debate lo hacemos con quórum decisorio y lo hacemos en el ejercicio del Estatuto de la Oposición y no lo hacemos mañana porque yo adquiriré un compromiso académico y mañana no puedo estar. Y como sé que la doctora María José

Pizarro, mañana va a decir que yo no estoy para dilatar su Ley Estatutaria, desde hoy quiero dejar constancia por qué no estoy, estoy invitado a un foro con el doctor Ariel Ávila, que espero él puede acompañarme, yo sí iré, porque hasta el momento mañana no me han citado. Le voy a pedir a mi equipo que apenas hagan citación podamos radicar la debida excusa.

Que este debate en esta Comisión, no se trata de insultos. Este debate en esta Comisión no se trata de lavarse las manos, el Gobierno es uno solo y ustedes forman parte del Gobierno, muy mediocre quien ha salido a declarar que la responsabilidad de uno u otro, acá la responsabilidad la tienen todos, pero usted lidera señora Ministra y al liderar usted, lidera para lo bueno y para lo malo. Lideró ese gran video que hizo en YouTube, cuando anunciaba la decisión. Hace unos días se escurrió en la Comisión Sexta para decir que esa no era su responsabilidad, sino que era de otros, no señora.

Termino, Presidente, pidiendo el favor que para el tema del debate levante la sesión o considere hacer lo que corresponde y lo cite para el día que quiera, por favor, menos mañana, sí quiere lo hacemos el viernes, lo hacemos el sábado, lo hacemos el domingo, porque yo tengo mucho más que decir que lo que han dicho la Comisión Sexta. Acá hay unas cosas muy graves, muy graves y yo sé la afinidad política del sindicato Fecode con el Gobierno del Presidente Petro, eso no me preocupa, eso es normal en la política. Lo que, sí me preocupa, lo que sí me preocupa es que todos los profesores en estos momentos están siendo utilizados como gancho ciego para poner en práctica otros procedimientos y otros procesos.

Y termino con esto, yo también sé el modelo de atención en salud para los profesores no era bueno, era bastante malo, pero lo que están viviendo hoy no tiene perdón de dios y la responsabilidad política se asume, como la asumió el señor Olmedo por robarse la Unidad Nacional de Riesgo, ojalá que ahora la Fiscalía en vez de considerarlo héroe de la patria, con acuerdos para poder delatar también lo ponga a responder. Es increíble que a 3 meses y medio de conocidas esas denuncias, ni una orden de captura está de por medio.

Esto es igual o peor, así que le pido que el día que quiere, el día que considere, perdón, adelantemos el debate. Termino señalando, para mí es muy importante que haya quórum decisorio y le pido a la señora Secretaria que se lo exprese a mis colegas. Producto de este debate se debe levantar un acta y esa acta va a reposar por solicitud mía, enviada por la Comisión a determinados organismos de control, no con el mismo discursito que siempre pasa en la política, no, con algo mucho más complejo. Le pido entonces, Presidente, que tomen la decisión que corresponda, agradeciéndole a usted siempre respetar como lo ha hecho el Estatuto de la Oposición en este caso.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria llama a lista para verificar el quórum.

La Secretaria informa que se ha registrado quórum decisorio, de conformidad con el artículo 116 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992.

La Presidencia pregunta a la Secretaria si se encuentra presente el señor Ministro de la Salud.

La Secretaria informa que el señor Ministro de Salud no se encuentra presente, radicó una carta delegando al doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez – Viceministro de la Salud pública quien se encuentra presente y la Doctora Magda Giraldo – vicepresidenta de FOMAG también se encuentra presente, hay 4 funcionarios presentes de los citados e invitados de la proposición número 182.

Bogotá D.C.,

Doctora

YURY LINETH SIERRA TORRES

Secretaria General de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado.

Comisión.primer@senado.gov.co

Ciudad

Referencia: Delegación proposición No. 182/24 para sesión del 22 de mayo de 2024.

Respetada doctora reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, comedidamente le informo el traslado por competencia a la Fiduprevisora de la solicitud contenida en el asunto, mediante Rad. 2024-20001165121 cuya solicitud hace referencia al cuestionario de la Proposición No. 182 de 2024. Lo anterior, toda vez que esta cartera ministerial no es competente para responder el cuestionario en virtud de la Ley 91 de 1989. No obstante, el Ministerio de Salud y Protección Social, ha delegado al Doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez -Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, quien participará del debate en mención.

Muchas gracias,

Cordialmente,

Angie Rodríguez Fajardo

Siendo las 10:25 a. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesión ordinaria el próximo jueves 23 de mayo de 2024 a partir de las 9:00 a. m., en el salón de la Comisión Primera de Senado (Salón – Guillermo Valencia) - Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

VICEPRESIDENTE,

H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES